(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTISECTORIAL MUJERES DE FE DE LAS LOMAS R.L).

RESOLUCIÓN N°. 006-2021-PJ-LE-MEFCCA, aprobada el 14 de diciembre de 2021

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 02 del 06 de enero de 2022

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de LEON del Ministerio de Economía Familiar. Comunitaria. Cooperativa y Asociativa, en el Folio 059 se encuentra la Resolución No. 006-2021-PJ-LE-MEFCCA, la que íntegra y literalmente dice: Resolución No. 006-2021-PJ-LE-MEFCCA. Leon, catorce de Diciembre del año dos mil veintiuno, las once de la mañana, en fecha catorce de Diciembre del año dos mil veintiuno, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTISECTORIAL MUJERES DE FE DE LAS LOMAS R.L. con domicilio social en el Municipio de Larreynaga, departamento de Leon. Se constituye a las tres de la tarde del día uno de Diciembre del año dos mil veintiuno. Se inicia con veinte (20) asociados, cero (0) hombres, veinte (20) mujeres, cero (0) personas jurídicas, con un capital suscrito de C\$ 2,000 (dos mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,000 (dos mil córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente: por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórquese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA MULTISECTORIAL MUJERES DE FE DE LAS LOMAS R.L. con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): Maria de la Concepcion Sotelo Silva; Vicepresidente (a): Carla Patricia Niño Espinoza; Secretario (a): Teresa Emelina Delgadillo Centeno; Tesorero (a): Maria Angélica Sotelo Niño; Vocal: Alma Iris Ocon Niño. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Norman Ramon Pérez Baltodano, Delegado Departamental. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Norman Ramon Perez Baltodano, Delegado Departamental.